



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0361-2022/UCV

Trujillo, 31 de mayo de 2022

VISTO: El oficio N°048-2022/VA-UCV, remitido por el Dr. Heraclio Campana Añasco, vicerrector académico de la Universidad César Vallejo y el acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 31 de mayo del presente año, en la cual se aprueba la modificación del cronograma académico y de pagos del Internado - 2022; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos de los últimos ciclos de las escuelas profesionales adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud, por las responsabilidades que les imponen las prácticas preprofesionales deben concluir sus estudios en un tiempo que les permita acceder sin dificultades a las instituciones de salud donde las realizan, por lo que sus cronogramas académicos y de pagos deben ajustarse a estas condiciones;

Que mediante resolución de consejo universitario n°0718-2021-UCV, de fecha 29 de octubre de 2021, se aprobó el Cronograma Académico y de Pagos para el año académico 2022, aplicable a los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Medicina, Enfermería, Nutrición, Estomatología, Obstetricia y Psicología, adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que el Dr. Juan Quijano Pacheco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante oficio n.°0321-2022-UCV-VA-FCS/D, ha solicitado al Vicerrectorado Académico la modificación del Cronograma Académico y de Pagos, para el año académico 2022 de las Escuelas Profesionales de Medicina, Enfermería, Nutrición, Estomatología, Obstetricia y Psicología adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA, en la cual se aprueba la Directiva Administrativa N° 331- MINSA/DIGEP-2022 que norma el ingreso a los campos clínicos del 01 de junio del 2022 al 30 de marzo de 2023, petición que considera necesario atender por las características especiales que tienen las experiencias curriculares de los alumnos de las mencionadas carreras profesionales;

Que el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, opinó a favor de la aprobación del Cronograma Académico y Pagos de la Facultad de Ciencias de la Salud correspondiente al año académico 2022, por lo que ha elevado el expediente al Consejo Universitario, órgano de gobierno que en su sesión ordinaria del 31 de mayo del año en curso, analizó lo solicitado, y encontrándolo conforme, lo aprobó, por lo que corresponde expedir la respectiva resolución de consejo universitario;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la potestad que le confieren el Estatuto y los reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la modificación del **CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022**, aplicable a los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Medicina, Enfermería, Nutrición, Estomatología, Obstetricia y Psicología, adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyo texto es el siguiente:



| CRONOGRAMA ACADÉMICO 2022-1 | |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| Registro de Matrícula | Del 15 de abril al 07 de mayo de 2022 |
| Inicio | 01 de junio de 2022 |
| Término | 30 de octubre de 2022 |

| CRONOGRAMA DE PAGOS 2022-1 | |
|------------------------------|-------------------------|
| Vencimiento de primera cuota | 30 de abril de 2022 |
| Vencimiento de segunda cuota | 30 de mayo de 2022 |
| Vencimiento de tercera cuota | 30 de junio de 2022 |
| Vencimiento de cuarta cuota | 31 de julio de 2022 |
| Vencimiento de quinta cuota | 20 de agosto de 2022 |
| Vencimiento de sexta cuota | 15 de setiembre de 2022 |

| CRONOGRAMA ACADÉMICO 2022-2 | |
|--------------------------------|---|
| Registro de Matrícula | Del 20 de junio al 28 de agosto de 2022 |
| Matrícula extemporánea | Del 29 de agosto al 04 de setiembre |
| Inicio | 01 de noviembre de 2022 |
| Término | 30 de marzo de 2023 |

| CRONOGRAMA DE PAGOS 2022-2 | |
|------------------------------|-------------------------|
| Vencimiento de primera cuota | 30 de setiembre de 2022 |
| Vencimiento de segunda cuota | 31 de octubre de 2022 |
| Vencimiento de tercera cuota | 30 de noviembre de 2022 |
| Vencimiento de cuarta cuota | 30 de diciembre de 2022 |
| Vencimiento de quinta cuota | 31 de enero de 2023 |
| Vencimiento de sexta cuota | 18 de febrero de 2023 |

Art. 2º.---DEJAR SIN EFECTO todas las normas institucionales que se opongan a las modificaciones aprobadas mediante la presente resolución.

Art. 3º.--- DISPONER que los órganos académicos y administrativos realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones institucionales aprobadas en los artículos precedentes de la presente resolución de Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jeannette E. Tantaleán
Dra. JEANNETTE TANTALEAN RODRÍGUEZ
Rectora



Rosa Lomparte Rosales
Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
Secretaria General

DISTRIBUCION: presidenta ejecutiva, Rectora, VA, VI, VBU, VC, Gerente General, DGC, Decanos, UCV-Virtual, Dir. Escuelas, directores generales de la Sede y Filiales, DGTH, Archivo.
JCTR/rpach: asg.

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe